

La Comisión de conflictos de UGT permite vislumbrar una solución al 1%

16 de noviembre de 2017.- Esta mañana se ha celebrado la Comisión de conflictos interpuesta por UGT demandando la aplicación del incremento salarial del 1%. Por parte de la empresa se remiten a lo dispuesto en la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales 2017, y **plantean dar respuesta a nuestra reivindicación en el seno de la Comisión Paritaria y Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE, en un plazo máximo de 10 días**, para así alcanzar un acuerdo que permita la aplicación del incremento recogido en Convenio y en la propia legislación presupuestaria.

Dado lo avanzado que está el año, y las pocas posibilidades de que vaya a producirse desviación salarial alguna en este poco más de un mes que queda de 2017, consideramos que el texto que nos ofreció la empresa en su día ha perdido en parte su posible impacto negativo.

No obstante, lo que pudiera acordarse en las comisiones anteriormente mencionadas, con el máximo consenso posible de la parte social, por parte de UGT insistimos en que debe llevarse a cabo sin perjuicio de lo que las **resoluciones judiciales** que tuviesen incidencia al respecto pudieran dictaminar.

Tras **meses de injusta espera**, los trabajadores/as del Grupo RENFE estamos más cerca de percibir el incremento que nos corresponde, aunque sea con un retraso considerable con respecto a otros organismos públicos, lo cual nos parece una falta de voluntad evidente por parte de la empresa. Por ello interpusimos la Comisión de Conflictos, y esperamos que dé sus frutos en el ámbito de las comisiones correspondientes y junto al resto de organizaciones sindicales que componen el Comité General de Empresa.

Informa UGT